



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA LE
MEXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO OCHO

En la Ciudad de México, siendo las 09:05 horas del día 11 de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Ana Laura Pacheco Arce, Cynthia Ramírez Hernández, Cinthya Gómez León, Raúl García Hernández, Glorinella Patricia Casasa García, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, María del Rosario Monterrosas Regalado, Amelia Rodríguez Méndez, Blanca Consuelo González Caamaño, Jaime Castillo Flores, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno y Nancy Olivera Vallejo; el profesor técnico académico Adrián Zacarías Zamudio, la profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García; ante el CAABQyS la alumna consejera Lucero Jaimez Ochoa; con el siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Lectura y aprobación de las Actas 5, 6 y 7. 3. Comisión Dictaminadora, 4. Comisiones Permanentes. 5. Comunicaciones Recibidas. 6. Asuntos Generales. Se aprueba el orden del día posterior a las observaciones realizadas a las Actas 5, 6 y 7, se aprueban los ajustes en todos sus términos. 3. Comisión Dictaminadora: Se informa al pleno que la comisión se reunió el 30 de mayo del año en curso y dictaminaron 29 expedientes en una sesión ágil y productiva, situación destacable. Se menciona que algunos de los factores que apoyaron el proceso fueron: orientar a los aspirantes en la integración del curriculum, la mejoría de la redacción de los instrumentos, la participación de las divisiones en la entrevista de manera más dirigida lo que permite reconocer fortalezas y argumentar de forma mas solida la pertinencia de los perfiles propuestos, así como la organización de la sesión de la comisión con currículo en USB perfectamente identificados y organizados conforme a los probatorios de cada aspirante (un ejemplar). Se dictaminaron 8 perfiles para División de Estudios Profesionales: **ACUERDO No. 72/11.06.2019**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA **MTRA. A.H. Y S.P. GABRIELA CRUZ GUERRERO**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. **ACUERDO No. 73/11.06.2019**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA **L.E. ELVIRA CASTILLO MORENO**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA CLÍNICA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. SE LE SUGIERE TOMAR CURSO DE FORMACION DOCENTE. **ACUERDO No. 74/11.06.2019**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA **E.E.P. KARLA IVETTE ESCALANTE MORA**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. SE LE SUGIERE TOMAR CURSO DE FORMACION DOCENTE. **ACUERDO No. 75/11.06.2019**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA **MTRA. ROSIANE APARECIDA DE MELO**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA COMUNITARIA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. **ACUERDO NO. 76/11.06.2019**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA **JESSICA LUCIA SAINZ HERNÁNDEZ**, COMO PROFESOR DE

ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA COMUNITARIA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. ACUERDO NO. 77/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA E.E.R. GUADALUPE GUZMÁN MARTÍNEZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA VEJEZ, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. SE LE SUGIERE TOMAR CURSO DE FORMACION DOCENTE. ACUERDO NO. 78/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. ZOILA ROMUALDO PÉREZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA COMUNITARIA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. SE LE SUGIERE CURSO DE FORMACION DOCENTE. ACUERDO NO. 79/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL LEO JOSÉ LUIS ESPINOSA TORRES, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE LA GESTIÓN I, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. SE LE SUGIERE CURSO DE FORMACION DOCENTE. Se expone ante el HCT que en esta ocasión hay un mayor número de candidatos para asignaturas de comunidad dado que es necesario fortalecer este perfil en asignaturas de la LE y del propio CUEC. En el caso de la División Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), se dictaminaron 3 expedientes: ACUERDO NO. 80/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. FRANCISCA HERNÁNDEZ FLORES, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA FUNDAMENTAL Y GESTIÓN DEL CUIDADO, DE LA DIVISIÓN SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED). SE RECOMIENDA TOME EL CURSO DE INDUCCION DEL SUAYED. ACUERDO NO. 81/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. LUZ PAOLA ACOSTA RAMÍREZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA EDUCACIÓN PARA LA SALUD, DE LA DIVISIÓN SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED). SE LE SUGIERE TOMAR CURSO DE FORMACION DOCENTE EN LINEA Y SE RECOMIENDA TOME EL CURSO DE INDUCCION DEL SUAYED. ACUERDO NO. 82/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. D.E. GUADALUPE POBLANO CASTRO, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA CLÍNICA Y GESTIÓN DEL CUIDADO, DE LA DIVISIÓN SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED). SE RECOMIENDA TOME EL CURSO DE INDUCCION DEL SUAYED. Para la División de Estudios de Posgrado se dictaminaron 13 expedientes: ACUERDO No. 83/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL E.E.A.E.C. ALEJANDRO SOTUYO VALDIVIA COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA NEFROLÓGICA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE LE SUGIERE TOMAR CURSO DE FORMACION DOCENTE. ACUERDO No. 84/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL E.E.S.M. CADAAGROSSII GALEANA ZAMACONA COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE LE SUGIERE TOMAR CURSO DE FORMACION DOCENTE. ACUERDO No. 85/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN

DEL E.E.S.M. RICARDO ARREGUÍN RESÉNDIZ COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE LE SUGIERE CURSO DE FORMACION DOCENTE. ACUERDO No. 86/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL E.E.S.M. JONATHAN ELIU ORTEGA ROCHA COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE LE SUGIERE TOMAR CURSO DE FORMACION DOCENTE. ACUERDO No. 87/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA E.E.A. GIOVANNA CORDERO GARCÍA COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA DEL ANCIANO, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ACUERDO No. 88/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL M.C. Y E.M. URIEL RUMBO NAVA COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA TECNOLOGÍAS APLICADAS EN EL CUIDADO DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE LE SUGIERE TOMAR CURSO DE FORMACION DOCENTE. ACUERDO No. 89/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA E.E.E.A.C. DULCE ALEJANDRA PÉREZ REYNOSO COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE LE SUGIERE TOMAR CURSO DE ACTUALIZACION DOCENTE. ACUERDO No. 90/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA E.E.P. BERENICE BECERRIL BLAS COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA PERINATAL, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ACUERDO No. 91/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA E.E.C. SONIA DE LA CRUZ ORTIZ COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA CARDIOVASCULAR, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ACUERDO No. 92/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL E.E.E.A.E.C. ALAN GABRIEL MARTÍNEZ ÁVILA COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA NEFROLÓGICA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE LE SUGIERE TOMAR CURSO DE FORMACION DOCENTE. ACUERDO No. 93/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA E.E.E.A.E.C. JUANA ABIGAIL SUÁREZ ZUÑIGA COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA

Eliminado: se suprimió el título de una obra realizada con motivo de cátedra especial.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Motivación: En virtud de que dichas obras pueden ser objeto de protección por el derecho de autor y con la difusión de dicha información, sin la autorización de sus titulares, se podrían vulnerar los derechos morales y patrimoniales que asisten a los mismos, lo que en todo caso les significarían un perjuicio.

NEFROLÓGICA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ACUERDO No. 94/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL E.E.E.P. OSCAR JIMÉNEZ PERALTA COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA PERIOPERATORIA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ACUERDO No. 95/11.06.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA E.E.N. AUREA BERENICE MAQUEDA FLORES COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA NEFROLÓGICA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. El pleno del HCT recomienda que cada División guarde particular atención en que los profesores de primer ingreso cumplan en tiempo y forma con los cursos de inducción pertinentes y que permita su mejor desempeño. Además de que se resguarde la correspondencia del perfil del profesor y las horas contratadas. Se comentó la matrícula de SUAyED, de sedes del Posgrado, escuelas incorporadas y las licenciaturas que imparten. Comisiones Permanentes: Comisión de Planes y Programas: No se tuvo actividad. Comisión de Reglamentos: No se tuvo actividad. Comisión de Honor y Mérito Académico: No se tuvo actividad, sin embargo, se tiene pendiente la propuesta de la convocatoria para el próximo año del Mérito académico 2020, en donde se sugiere pensar también en la posibilidad de dar espacio a la figura del tutor que realiza una verdadera tarea con los grupos y de los técnicos académicos. Comisión de Vigilancia Administrativa: No se tuvo actividad. Comisión de Desarrollo Institucional: No se tuvo actividad. Comisión de Equidad y Género: No se tuvo actividad. Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico: La comisión revisó dos casos: el primero de la Mtra. Eunice Victoria García Piña quien solicita por oficio, se aclare las recomendaciones de la evaluación de su obra determinada: "Intervención educativa para la práctica de salud colectiva de la Licenciatura en Enfermería". Al respecto la comisión refiere que no hay lugar para aclaración ninguna, en tanto que la obra determinada ya concluyó y actualmente tiene la plaza interina de profesor de Carrera Asociado "C", por ello se le sugiere se centre en las actividades que le corresponde de acuerdo a su perfil y nivel actual y a la brevedad presente un proyecto al Comité de investigación como corresponde a su figura. De manera adicional, en el pleno se comenta que la Comisión de evaluación del desempeño del Personal Académico deberá considerar de manera puntual la correspondencia entre el área donde se dictamina un profesor después de provenir de un artículo 51, la naturaleza de la plaza concursada, "el plan de trabajo", la figura y nivel de los profesores, para con ello asegurar que las obras determinadas se desarrollen ya que en su momento fueron consideradas necesidades institucionales. Por otro lado, la comisión revisó el avance del libro de la Dra. Lijiana González Juárez, resultado de la Cátedra que ocupó del 2 de mayo del 2018 al 2 mayo del 2019. La comisión considera que la obra presentada como proyecto de libro, titulado:

es más bien un conjunto de artículos, no se identifica un esquema que guíe la organización de los contenidos y de los objetivos de la obra, no hay una secuencia de capítulos, carece de la estructura requerida en un libro como: apartado de créditos o reconocimientos, prólogo, prefacio, introducción, listado de abreviaturas, título de capítulos, glosario y bibliografía o referencias; algunos capítulos son menores a una cuartilla (introducción) en los que el desarrollo del contenido está ausente, desde la perspectiva de la comisión la obra no cumple como libro como fue definida la naturaleza de la Cátedra. Sin embargo, la presidenta del Consejo

Eliminado: se suprimió el título de dos obras realizadas con motivo de cátedras especiales.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Motivación: En virtud de que dichas obras pueden ser objeto de protección por el derecho de autor y con la difusión de dicha información, sin la autorización de sus titulares, se podrían vulnerar los derechos morales y patrimoniales que asisten a los mismos, lo que en todo caso les significarían un perjuicio.

comentó que cuando se entregó a la Comisión se mencionó que no lo revisarían como un trabajo concluido. Paralelamente se comenta que se esperaba de la obra de esta cátedra centrara las bases para el trabajo comunitario en tanto que la Dra. González ha sido por 8 años responsable de la academia de enfermería comunitaria. Considerando lo señalado en el EPA se comenta que la Dra. González debió entregar el avance dos meses antes de concluir su cátedra, por lo que se propone la interesada solicite una prórroga para entregar la obra comprometida. Finalmente se menciona que la obra se turnará al comité editorial hasta que se concluya. Emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 96/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CONSIDERA QUE LA DRA. LILIANA GONZÁLEZ JUÁREZ QUIEN OCUPÓ LA CÁTEDRA “DELIA OTERO MIRANDA” NO CUMPLE CON LA OBRA COMPROMETIDA.** 5. **Comunicaciones Recibidas:** Se hace entrega a la comisión para su revisión del primer informe de actividades del Dr. Gustavo Nigenda López. De igual manera se hace entrega el segundo informe de obra determinada “Intervención educativa para la enseñanza y aprendizaje del cuidado peri-operatorio en estudiantes de la Licenciatura en Enfermería” de la Mtra. Irián Itzel Mena Gómez en la que presenta las observaciones que se le hicieron llegar en febrero del presente año y el segundo informe de la obra determinada “Diversificación de Recursos para el aprendizaje de la asignatura de Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos” de la Mtra. Maribel Olivares Nazario quien presenta las observaciones que se le hicieron llegar en agosto del 2018. La presidenta del Consejo Técnico informa al pleno que en el caso de la Mtra. Irián Mena Gómez, la Mtra. Yarisbeth Quezada, el Mtro. Miguel Ángel Benítez Chavira y la Mtra. Maribel Olivares todos profesores por artículo 51, se les envió una solicitud para que registraran su proyecto en el Comité de Investigación y formen parte del catálogo de proyectos de investigación de la ENEO y sean considerados por el H. Consejo Técnico en sus informes como parte de su productividad. Por otro lado, se hace entrega a la comisión el informe de la Cátedra “Soledad Castañeda Miranda” que gozó la Mtra. María del Rosario Ortega Gómez por un año desde el 2 de mayo del 2018 al 2 de mayo del 2019, donde presenta el resultado del proyecto [REDACTED]. La Mtra. Angelina Rivera Montiel informa por escrito al HCT que tiene un avance significativo en el desarrollo del proyecto [REDACTED] de la Cátedra “Javier Barro Sierra” la cual disfrutó del 2 de mayo del 2018 al 2 de mayo del 2019; motivo por el cual solicitó una prórroga de tres meses para concluir el libro, dicho material será una herramienta que apoyará el proceso enseñanza-aprendizaje de las asignaturas que conforman el Ciclo III. Cuidado Integral en la Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en la atención del embarazo, parto y puerperio y cuidado del recién nacido del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia vigente, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 97/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA PRÓRROGA PARA CONCLUIR LA OBRA DE LA MTRA. ANGELINA RIVERA MONTIEL DEL 11 DE JUNIO AL 11 DE SEPTIEMBRE.** La presidenta del H. Consejo Técnico, solicita que toda comunicación debe ser dirigida a la presidenta. En otra comunicación el Mtro. Severino Rubio Domínguez hace llegar su plan de trabajo de Profesor de Carrera Asociado “C” Tiempo Completo con los ajustes correspondientes resultado de la Comisión al Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud aprobada recientemente por el HCT, se entrega a la comisión para su revisión. Otra comunicación recibida, corresponde a la Dra. Adela Alba Leonel quien hace llegar un documento solicitando le sea permitido impartir la asignatura de Salud Pública y Comunidad I del Plan de Estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina programada con 4 horas a la semana. El pleno solicita se anexe el programa, y se presente la participación institucional de la solicitante en la ENEO conforme a su figura y nivel. Se emite el siguiente: **ACUERDO No. 98/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 57 INCISO b) DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, APRUEBA QUE LA DRA. ADELA ALBA LEONEL CON CATEGORÍA DE PROFESOR DE**

Eliminado: se suprimió RFC, CURP de 3 académicos.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, PUEDA CONTINUAR SU CONTRATO HASTA POR CUATRO (4) HORAS QUE COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO TIENE ASIGNADAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNAM, DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2019 AL 15 DE AGOSTO DE 2020. EN EL ENTENDIDO DE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA TAREA SE REALIZARÁ FUERA DEL HORARIO EN QUE ESTÁ CONTRATADA EN LA ESCUELA PARA COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU FIGURA Y NIVEL EN ESTA DEPENDENCIA. En otra comunicación el Mtro. Federico Sacristán Ruíz hace llegar un documento solicitando el disfrute de año sabático a partir del 1º de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, anexando la certificación de antigüedad y plan de trabajo. Se emite el siguiente: **ACUERDO No. 99/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO AUTORIZA AL MTRO. FEDERICO SACRISTAN RUÍZ, R.F.C. [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR: 102459, CURP [REDACTED], EL DISFRUTE DE AÑO DEL PERIODO SÁBATICO A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DEL 2019 AL 31 DE JULIO DEL 2020.** La Dra. Rocío del Carmen Guillen Velasco, solicita el disfrute de año y medio sabático al que tiene derecho del 1º de agosto del 2019 al 31 de enero del 2021, anexando la certificación de antigüedad y plan de trabajo. Se emite el siguiente: **ACUERDO No. 100/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO AUTORIZA A LA DRA. ROCIO DEL CARMEN GUILLÉN VELASCO, R.F.C. [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR: 130974, CURP [REDACTED] EL DISFRUTE DE UN AÑO Y MEDIO DEL PERIODO SÁBATICO A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DEL 2019 AL 31 DE ENERO DEL 2021.** El pleno del HCT subrayó la pertinencia de señalar a los profesores que solicitan sabático que deberán entregar, por un lado, el informe de profesor de carrera en febrero del año correspondiente y por otro, el informe al año del goce del sabático. En otro asunto la Dra. Sofía Elena Pérez Zumano solicita el diferimiento de año sabático ya que actualmente se desempeña como funcionario académico administrativo en la División de Estudios de Posgrado e Investigación, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 101/11.06.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN EL ARTICULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO AUTORIZA AL DRA. SOFÍA ELENA PÉREZ ZUMANO, R.F.C. [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR: 125169, CURP [REDACTED] EL DIFERIMIENTO DE AÑO DEL PERIODO SÁBATICO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DEL 2019 Y HASTA CONCLUIR SU FUNCIÓN.**

6. Asuntos Generales: El Mtro. Armando Sánchez hace la notificación que el Dr. Víctor Manuel Torres presidente de la Academia de Ciencias Sociales de la ENEO ha sido ganador en el 1er. Premio de investigación en Antropología del centro de Perú, otorgado por el Colegio Profesional de Antropología del Perú Región Centro. El Dr. García Torres participó en la categoría libre con el ensayo "El origen espacial y mítico de Zumbanacuy en el Valle del Mantaro". La Mtra. Pacheco Arce pregunta sobre los cuadros de los exdirectores que había en la sala de Juntas del Consejo solicitando que regresen las fotos originales en lugar de las pinturas que fueron colocadas que poco reflejan los rostros de las exdirectoras. La presidenta del Consejo informa al pleno que estas pinturas fueron realizadas en la gestión anterior y que recientemente arribaron con nuevos marcos, sin embargo, haciendo eco a la solicitud del pleno se reinstalarán las fotografías. En otro asunto se menciona que el viernes 14 se tendrá la visita de auditoría de los procedimientos para el proyecto PC puma. La presidenta del Consejo informa que la ENEO se sumó al Programa de Universidad Sustentable, para ello se invitó a la Mtra. Carmen Servín, al Mtro. Víctor Valverde y a la Lic. Alejandra Hernández Guillen quienes se integrarán a dicha red, para ello harán un diagnóstico, consultas y revisiones a fin de proponer un programa institucional partiendo de un diagnóstico en la ENEO sobre energía, espacios verdes, redes sociales, reciclaje, etc. Una acción inmediata es atender el proyecto Pumagua en donde se valora el manejo del agua en la ENEO. Este programa también atiende aspectos como focos ahorradores, celdas solares, reciclaje,

calidad del agua, etc. La primera tarea de esta comisión será elaborar un Diagnóstico institucional para generar un proyecto particular para la ENEO en materia de sustentabilidad. En otro tema, se solicitó que la academia de Humanidades como responsable de la muestra de los 50 años de la ENEO, informe sobre el paradero de las fotografías para que se integren al acervo de la biblioteca, se pide a la academia solicite el material histórico por medio de un oficio. Por otro lado, se plantea si ahora que la Mtra. Iñiga Pérez Cabrera cumplió 55 años de servicio y rebasa los 70 años de edad, requiere de algún acuerdo para continuar con sus labores en la dependencia, se consultará y se informará sobre este caso. Otro asunto que se expone consiste en solicitar que la comisión de seguridad local evalúe el área de tutorías y becas en la División de Estudios Profesionales, que actualmente tiene un letrero de no abrir la puerta lo que implica que las profesoras en caso de emergencia tuvieran que dar toda la vuelta para poder salir, se realizará la consulta. En otro asunto se expone que en las aulas de SUAyED en el turno vespertino se encuentran cerrados los baños y los alumnos tienen que desplazarse a otras áreas, por lo que se solicita permanezcan abiertos en el turno de la tarde. Se da por terminada la sesión a las 11:55 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA



MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA



DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ